



theMICAM

Milán, Italia, 12 - 15 febrero 2017

CONVOCATORIA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Madrid, 26 de septiembre de 2016

La Federación de Industrias del Calzado Español (FICE), con el apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones, organiza la participación de empresas españolas de calzado y accesorios en la feria **theMICAM** de Milán que tendrá lugar del **12 al 15 de febrero de 2017** (domingo a miércoles) en el recinto ferial **Rho Fiera Milano**.

TheMICAM es el certamen más importante del calendario internacional. La última edición de septiembre 2016 ha contado con más de 1.400 expositores (43% extranjeros) ocupando una superficie de **64.000 m²**. La cifra de visitantes ronda los **33.000**.

INDICE

1. Contratación de servicios
 - 1.1. Empresas que desean que FICE les tramite completamente su participación
 - 1.2. Empresas que desean que FICE sólo les gestione los apoyos de ICEX
2. Fecha límite de inscripción
3. Apoyos
4. Perfil de la feria
5. Costes de participación
 - 5.1. Empresas que desean que FICE les tramite completamente su participación
 - 5.2. Empresas que desean que FICE sólo les gestione los apoyos de ICEX
6. Publicidad y promoción
7. Documentación obligatoria una vez que el expositor es admitido
8. Decoración general de FICE

La presente convocatoria de participación en la feria theMICAM que la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE) organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones ha sido aprobada en la Resolución del Consejero Delegado de fecha 21 de septiembre de 2016.

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. FICE procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.



1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1.1. Empresas que desean que FICE les tramite completamente su participación

Principales servicios que ofrece FICE a las empresas que así lo deseen:	
1. Espacio. Contratación	FICE como entidad interlocutora con theMICAM/ASSOCALZATURIFICI: - Planifica y negocia activamente con la feria las ubicaciones de las antiguas y nuevas empresas: cambios, ampliaciones, ... - Cumplimenta las solicitudes oficiales on line. FICE recibe los links de las empresas del grupo de FICE y se encarga de cumplimentar todos los formularios.
2. Pagos	FICE realiza la gestión de cobro y pago del alquiler de espacio ante el organizador en nombre de los expositores.
3. Decoración	FICE ofrece a los expositores un servicio opcional de stand "llave en mano" (espacio + decoración) y gestiona igualmente su cobro y pago. Ver apartado 8
4. Promoción	FICE realiza una amplia variedad de actividades de promoción. Ver apartado 6
5. Servicios en feria	Presencia de personal de FICE en la feria, stand informativo, atención al expositor y a compradores, colocación los logos obligatorios, reportaje fotográfico stands...
6. Ayudas ICEX	FICE se encarga de la tramitación de los apoyos de ICEX. Ver apartado 3
7. Gestión ayudas CC.AA	Colaboración con las Asociaciones de FICE e Instituciones Autonómicas para la tramitación de ayudas. Ver apartado 3

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

Deben enviar a FICE la siguiente documentación:

1. **Solicitud de inscripción** de FICE (se adjunta en anexo documento Excel)
2. **Depósito:**
2.000€ (stands < 40m²)
3.000€ (stands ≥ 40m²)
3.625€ (International Designers Area –mínimo 20m² con decoración incluida-)

El artículo 8 de la Normativa General de Participación de theMICAM obliga a realizar el depósito junto con la solicitud oficial de inscripción para que ésta tenga validez.

Aquellas empresas con derecho a recibir ayudas de ICEX (según normativa de temporalidad) deben además enviarnos:

3. **Declaración responsable** de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social (se adjunta en anexo documento Word).
Debe cumplimentarse en todos sus apartados, en papel original con membrete de la empresa, firmada y sellada.

Notas:

- No se aceptará ninguna solicitud que no venga acompañada del depósito, ya que junto a la solicitud de participación hay que enviar a la feria el anticipo correspondiente.

- La Feria analiza el producto y la Web de los expositores y decide el pabellón más adecuado. La decisión de admitir o no una empresa solicitante como expositor corresponde exclusivamente a la organización ferial.

Normativa theMICAM: ANTICIPO y CANCELACIONES

- Cualquier cambio de razón social o cancelación que se produzca una vez que la Feria haya asignado un stand y el expositor lo haya aceptado, la feria lo penalizará con la pérdida del **25% del depósito**.

- Cualquier cancelación que se produzca posterior al **16 de diciembre** se penalizará con la pérdida total del depósito y si dicho espacio no pudiera ser reasignado, se exigirá el 100% del costo de participación.

Nota: Ante la cancelación de un stand asignado y aceptado, FICE facturará los gastos de gestión por los trabajos realizados.



1.2. Empresas que desean que FICE sólo les gestione los apoyos de ICEX

Para las empresas que, de todos los servicios que ofrece FICE, solo desean que FICE haga de gestor de la ayuda, el coste de dicha gestión será del 15% sobre el total de ayuda autorizada por ICEX a la empresa beneficiaria, sin distinción entre socio y no socio a la Federación.

Los gastos de gestión de la ayuda se cobrarán tras la liquidación de ésta por ICEX.

[Ver apartado 3 sobre los apoyos ICEX](#)

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

Deben enviar a FICE la siguiente documentación:

1. **Solicitud de inscripción** de FICE (se adjunta en anexo documento Excel)
2. **Declaración responsable** de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social (se adjunta en anexo documento Word).

Debe cumplimentarse en todos sus apartados, en papel original con membrete de la empresa, firmada y sellada.

2. FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 7 de octubre de 2016

3. APOYOS

ICEX España Exportación e Inversiones	<p>AYUDAS Las ayudas de ICEX están dirigidas en su totalidad y destinadas íntegramente a las empresas. FICE gestiona estas ayudas como único organismo reconocido por la Administración del Estado y rinde cuentas ante ésta puntualmente a través de las auditorías a que se someten todas las actividades desarrollada en el marco del Plan Sectorial.</p> <p>APOYOS a theMICAM febrero 2017 Dado que se trata de una actividad correspondiente al año 2017, el apoyo ICEX queda condicionado a la aprobación definitiva del Plan Sectorial 2017 con la entidad colaboradora FICE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto apoyable: decoración (con un tope máximo de gasto apoyable de 130€/m²) 2. Normativa ICEX de temporalidad: El porcentaje de ayuda ICEX a las empresas en las Ferias de Participación Agrupada está sujeto a una política de aplicación temporal de apoyos ICEX, mediante la cual el apoyo a las empresas expositoras disminuye en función del número de años de participación en la feria. La temporalidad se aplica a la empresa, NO a la actividad: 5 años (Para ferias bianuales no se tienen en cuenta las ediciones sino los años, manteniéndose los 5 años). Para la contabilización de la temporalidad se tendrán en cuenta años consecutivos o no consecutivos, a partir de 2008 (incluido). <ul style="list-style-type: none"> - Las empresas que hayan recibido ayuda para esta feria durante cinco años o más, dejan de percibir cualquier tipo de apoyo para esta actividad. - Las empresas que hayan recibido ayuda para esta feria durante menos de cinco años recibirán el porcentaje de apoyo general: 25% (sobre el concepto de decoración con un tope máximo de gasto apoyable de 130€/m²). - Las nuevas empresas expositoras en 2017 tendrán un apoyo adicional del 5% sobre el porcentaje general. 3. Seguridad Social y Hacienda Pública. Las empresas beneficiarias de la ayuda deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.
--	---



	<p><u>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS PARA LAS AYUDAS</u> Serán susceptibles de recibir la ayuda de ICEX España Exportación e Inversiones, todas las empresas españolas expositoras en theMICAM que, cumpliendo con la normativa de temporalidad de ICEX, estén al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no hayan sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvención o ayudas públicas.</p> <p>El criterio único de selección/elaboración del listado de beneficiarios será por orden de llegada de la solicitud debidamente cumplimentada antes de la fecha límite de inscripción.</p> <hr/> <p><u>FONDOS FEDER:</u></p> <p><i>Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).</i> <i>La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.</i> <i>Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:</i> <i>"Soy concededor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto".</i> <i>Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.</i> <i>Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX www.icex.es/fondosfeder</i></p> <hr/> <p><u>IMPORTANTE - Autorización a la AEAT/Aduanas</u></p> <p><i>ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.</i> <i>La autorización señalada se ha de cursar una sola vez.</i> <i>Más información en www.icex.es/siautorizaexporta</i></p> <hr/> <p><u>LEGISLACION APLICABLE:</u></p> <p><i>Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.</i> <i>De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.</i></p>
<p>CC.AA.</p>	<p>Consulte con la Federación o con la Asociación Autonómica de FICE más cercana.</p> <p>Organismos autonómicos de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IVACE Internacional. Generalitat Valenciana • Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX) • Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja (ADER) • Consejería de Economía y Competitividad. Islas Baleares • Agencia Andaluza de Promoción Exterior • Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.



4. PERFIL DE LA FERIA																							
NOMBRE	theMICAM																						
LUGAR	Milán, Italia																						
FECHAS	12 al 15 de febrero de 2017 (domingo a miércoles)																						
PERIODICIDAD	Bianual (febrero y septiembre)																						
TEMPORADA	Otoño-invierno 2017/2018																						
HORARIO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Días</th> <th>Expositores</th> <th>Visitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Montaje</td> <td>Sábado, 11 febrero 2017</td> <td>7.30 - 19.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Domingo, 12 septiembre 2017</td> <td>8.00 - 19.30</td> <td>9.30 - 19.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Exposición</td> <td>Lunes, 13 septiembre 2017</td> <td>9.00 - 19.30</td> <td>9.30 - 19.00</td> </tr> <tr> <td>Martes, 14 septiembre 2017</td> <td>9.00 - 19.30</td> <td>9.30 - 19.00</td> </tr> <tr> <td>Miércoles, 15 septiembre 2017</td> <td>9.00 - 16.30⁽¹⁾</td> <td>9.30 - 16.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>⁽¹⁾ Nota: Según el artículo nº 29 del reglamento general se sancionará a todas aquellas empresas que cierran el stand antes de las 16.00 horas con un importe de 1.000 €.</p>			Días	Expositores	Visitantes	Montaje	Sábado, 11 febrero 2017	7.30 - 19.00		Domingo, 12 septiembre 2017	8.00 - 19.30	9.30 - 19.00	Exposición	Lunes, 13 septiembre 2017	9.00 - 19.30	9.30 - 19.00	Martes, 14 septiembre 2017	9.00 - 19.30	9.30 - 19.00	Miércoles, 15 septiembre 2017	9.00 - 16.30 ⁽¹⁾	9.30 - 16.00
	Días	Expositores	Visitantes																				
Montaje	Sábado, 11 febrero 2017	7.30 - 19.00																					
	Domingo, 12 septiembre 2017	8.00 - 19.30	9.30 - 19.00																				
Exposición	Lunes, 13 septiembre 2017	9.00 - 19.30	9.30 - 19.00																				
	Martes, 14 septiembre 2017	9.00 - 19.30	9.30 - 19.00																				
	Miércoles, 15 septiembre 2017	9.00 - 16.30 ⁽¹⁾	9.30 - 16.00																				
PRODUCTO	Calzado y marroquinería																						
LUGAR DE CELEBRACION	<p>RHO FIERA MILANO (72.000 m²) FAIRGROUND ADDRESS Fieramilano S.p.a. Strada Statale del Sempione, 28 20017 Rho (Milan) Phone +39.02.4997.1 Fax +39.02.4997.7379 fieramilano@fieramilano.it www.fieramilano.it</p>																						
PABELLONES (septiembre 16)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>AREAS</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PABELLONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Luxury</td> <td>Calzado de lujo y alta calidad</td> <td>Halls 1 y 3</td> </tr> <tr> <td>Contemporary</td> <td>Colecciones de nivel medio y alto con alto componente de moda</td> <td>Halls 2, 4 y 5</td> </tr> <tr> <td>iKids</td> <td>Calzado infantil</td> <td>Hall 4b</td> </tr> <tr> <td>Active</td> <td>Sneakers, calzado deportivo, calzado suelas de goma</td> <td>Hall 6</td> </tr> <tr> <td>Cosmopolitan</td> <td>Calzado cómodo y funcional (tiempo libre)</td> <td>Hall 7</td> </tr> </tbody> </table>		AREAS	DESCRIPCIÓN	PABELLONES	Luxury	Calzado de lujo y alta calidad	Halls 1 y 3	Contemporary	Colecciones de nivel medio y alto con alto componente de moda	Halls 2, 4 y 5	iKids	Calzado infantil	Hall 4b	Active	Sneakers, calzado deportivo, calzado suelas de goma	Hall 6	Cosmopolitan	Calzado cómodo y funcional (tiempo libre)	Hall 7			
AREAS	DESCRIPCIÓN	PABELLONES																					
Luxury	Calzado de lujo y alta calidad	Halls 1 y 3																					
Contemporary	Colecciones de nivel medio y alto con alto componente de moda	Halls 2, 4 y 5																					
iKids	Calzado infantil	Hall 4b																					
Active	Sneakers, calzado deportivo, calzado suelas de goma	Hall 6																					
Cosmopolitan	Calzado cómodo y funcional (tiempo libre)	Hall 7																					



Hall	Tipo de producto
1	Luxury
1v	International Designers Area
2	Contemporary
3	Luxury
4	Contemporary
4b	I-kids
5	Contemporary
6	Active
7	Cosmopolitan
3a	Accessories for shops
3st	Technical press



WEB	www.themicam.com	
ORGANIZADOR	 ASSOCALZATURIFICI	
COORDINADOR PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA	FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS DEL CALZADO ESPAÑOL (FICE) Núñez de Balboa, 116 – 3ª planta. Of. 5 y 6 - 28006 Madrid T: +34 915 627 001 F: +34 915 620 094 info@fice.es www.fice.es Persona de contacto: Gonzalo Puente gpuente@fice.es	
APOYOS ICEX	ICEX España Exportación e Inversiones Paseo de la Castellana, 278 - 28046 Madrid Persona de contacto: Blanca Carbonell T: +34 913 496 325 blanca.carbonell@icex.es	
APOYOS AUTONÓMICOS	Consulte con la Federación o con la Asociación Autónoma de FICE más cercana.	
VISITANTES	Profesional: La entrada es únicamente para profesionales. Tipo de visitantes: Importadores, mayoristas, detallistas, grandes almacenes, boutiques, fabricantes y prensa especializada	
DATOS ÚLTIMA EDICION (septiembre 16)	Visitantes	32.703 con un aumento del 1,8% (16.360 italianos y 16.343 extranjeros).
	Expositores	1.456 (635 extranjeros)
PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA (septiembre 16)	La participación española en la pasada edición fue de 214 expositores. España es el segundo país en número de empresas expositoras después de Italia.	
WIFI	Hay servicio WIFI gratuito para expositores y visitantes	
PRÓXIMAS EDICIONES	17-20 septiembre 2017	



5. COSTES DE PARTICIPACIÓN

5.1. Empresas que desean que FICE les tramite completamente su participación

Concepto			€ ⁽¹⁾
theMICAM	Obligatorio	General: 180,00 €/m ²	180,00
		Zona "International Designers"(stands de 20 m ²) (coste espacio+stand)	7.250,00
		Cuota inscripción (por empresa)	General Zona "Internacional Designers"
	Cuota "Smart Catalogue" (catálogo online)		50,00
	Seguro obligatorio (por empresa)		95,00
	Opcional	Guía de Visitantes y Catalogo Online: coste por cada inserción adicional de nombre y marca	
Parking		60,00	
FICE	Decoración del stand (OPCIONAL)	Stand Premium: 196,00 €/m ²	196,00
		Stand Wood-Concrete: 217,00 €/m ²	217,00
FICE	Marketing on-line ⁽²⁾		120,00
	Publicidad y Promoción		250,00
	Gastos de organización, negociación con la feria y proveedores, coordinación del grupo, decoración, atención y asistencia en feria,....	Asociado	520,00
		No-asociado	700,00
	Gastos de gestión por la tramitación de las ayudas ⁽³⁾	Empresas que participan en la feria a través de FICE	0,00

⁽¹⁾ A estos importes se les cargará el correspondiente IVA español.

⁽²⁾ Este concepto de gasto se carga semestralmente.

⁽³⁾ Las empresas que se acojan a los servicios que presta FICE, no se les cobra gastos de gestión por la tramitación de la ayuda.

5.2. Empresas que desean que FICE sólo les gestione los apoyos de ICEX

Para las empresas que, de todos los servicios que ofrece FICE, solo desean que FICE haga de gestor de la ayuda, el coste de dicha gestión será del **15%** sobre el total de ayuda autorizada por ICEX a la empresa beneficiaria, sin distinción entre socio y no socio a la Federación.

Los gastos de gestión de la ayuda se cobrarán tras la liquidación de ésta por ICEX.



6. PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN

Las actividades de publicidad y promoción están pendientes de definir. Estas son las acciones que realizó FICE en la edición de septiembre 2016.

a. En feria

- Stand informativo
- Folletos informativos de la participación española
- Valla publicitaria con los datos de las marcas expositoras
- Newsletter a la base de datos de visitantes de theMICAM a través de Fotoshoe
- Banner en la web de Ars Sutoria www.arsarpel.com
- Bolsas promocionales de Shoes from Spain.

b. Medios de comunicación

- Envío de notas de prensa sobre la participación española a los medios sectoriales internacionales.
- Dossier de prensa
- Gestión con los medios: entrevistas, redacción de artículos y relaciones públicas con medios nacionales e internacionales.

c. On line

- www.shoesfromspain.net

new york
FFANY-NY SHOE EXPO 7 - 9 JUNE 2016

riva del garda
EXPO RIVA SCHIHL 11 - 14 JUNE 2016

florence
PITTI UOMO 14 - 17 JUNE 2016

florence
PITTI BIMBO 23 - 25 JUNE 2016

berlin
BERLIN FASHION WEEK 28 - 30 JUNE 2016

seoul
SPAIN FASHION EXHIBITION 29 - 30 JUNE 2016

tokyo
SHOES FROM SPAIN 8 - 8 JULY 2016

amsterdam
MODEFABRIEK 10 - 11 JULY 2016

london
PURE LONDON 24 - 26 JULY 2016

düsseldorf
GDS 26 - 28 JULY 2016

new york
FFANY-NY SHOE EXPO 2 - 4 AUGUST 2016

birmingham
MODA FOOTWEAR 7 - 9 AUGUST 2016



find the best shoe
brands from spain at
the most important trade
shows worldwide



CONTACT



FW16-17 | SS16 | FW15-16 | SS15



Federación de Industrias del Calzado Español
Núñez de Balboa 116 planta 3ª oficinas 5-6 28006 Madrid España
T 34-915627003 F 34-915620094 www.fice.es info@fice.es





7. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA UNA VEZ QUE EL EXPOSITOR ES ADMITIDO

La Feria remitirá directamente a todas las empresas expositoras los siguientes e-mails:

1º. Carpeta de servicios.

Recibirán un correo con un password y nombre de usuario para poder acceder a los impresos obligatorios y a la carpeta de servicios.

Las empresas o sus decoradores deben cumplimentar obligatoriamente los siguientes impresos:

- **CONEXIÓN ELÉCTRICA (140 €/empresa)**
- **PREVENCIÓN DE INCENDIOS**
- **SEGURO OBLIGATORIO**

Dentro de la carpeta de servicios podrán acceder al link para dar de alta a los montadores y obtener los pases de montaje.

La cuenta de correo que se encarga de enviarles las claves es la siguiente:
eservice@fieramilano.it

2º. Planos técnicos.

Las empresas recibirán un correo donde se les adjunta el plano técnico de su stand asignado.

La cuenta de correo que se encarga de remitir dicha información es la siguiente:
amministrazione@fieramilano.it

Ambos correos los mandan, por seguridad, a las empresas directamente y no a la Federación.

FICE informará a todas las empresas inscritas cuando la Feria remita ambos correos, para que puedan estar atentos a su recepción.

3º. Invitaciones Oficiales. Desde la Feria recibirán un link para poder acceder a las invitaciones oficiales. La cuenta de correo que se encarga de enviar dicho link es la siguiente: espositori@themicam.com

Notas:

1. Empresas que contraten la decoración de FICE

- **Formularios de conexión de luz y prevención de incendios:** FICE/Big Grup se encargan de su tramitación.
- **Formulario seguro obligatorio:** las empresas deben descargárselo de la web (utilizando las claves) firmarlo, sellarlo y enviarlo al nº de fax que se les indica en dicho impreso.
- **Es muy importante que nos remitan a FICE (gpunte@fice.es) los e-mails con las claves y el plano técnico.**

2. Empresas con decoración individual

Es importante que estén atentos a la recepción de estos correos y a la cumplimentación de los formularios, para que los montadores no tengan problemas de conexión eléctrica y/o acceso al recinto ferial. No obstante, les avisaremos cuando la Feria comience a remitir dichos correos.



8. DECORACION GENERAL DE FICE

El montador oficial de FICE es:

BIG GRUP

Xavi A. Pitarque. Gestor en proyectos de comunicación.

www.biggrup.com

direccion.pitarque@gmail.com +34 678 669 750

Notas:

- La empresa decoradora remitirá a cada empresa un plano detallado de su stand donde podrán realizar los cambios que necesiten, así como la contratación del material extra que soliciten.
- Los stands pueden personalizarse con la imagen de cada empresa, color, etc.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE DECORACIÓN

Se ofrecen dos modelos generales de stands (con varias variantes en cada grupo)

1. Stand "PREMIUM"

(196 €/m² + IVA por edición)

- Stand realizado en madera pintada de color BLANCO o NEGRO a elección del cliente.
- Estanterías a cuatro alturas en madera pintada de color BLANCO o NEGRO a elección del cliente.
- Moqueta ferial ignífuga en formato de losetas de 0,5 x 0,5m de color antracita fijada al suelo del pabellón mediante cinta de doble cara.
- Enmasillado y pulido de juntas y pintado de las paredes con dos capas de pintura plástica de alta calidad.
- Almacén con llave e imagen 1m x 2,50m.
- Cuadro eléctrico y una base de tres enchufes
- Puertas correderas con llave

EQUIPAMIENTO BÁSICO (Stand de 16 m²)

- 1 mesa redonda blanca
- 4 sillas blancas
- 1 colgador de pie en almacén
- 1 papelera en almacén
- 2 focos de 300W
- Estanterías: 24 m. lineales de estanterías

MOBILIARIO EXTRA

Los expositores tendrán opción de solicitar elementos adicionales a los comprendidos en el stand base. En este sentido, se presentará al expositor un listado con las características y precios individuales de elementos opcionales (frigorífico, mesas, focos, muebles, etc.....).

ILUMINACIÓN DEL STAND

La iluminación estará situada debajo de las estanterías.

Se pretende conseguir una buena iluminación de al menos 50 w/m² y se evitarán sombras.

Los productos de exposición y los elementos de identificación deberán ser objeto de iluminación especial, sea mediante focos orientables u otros elementos.



Federación de Industrias del Calzado Español
Núñez de Balboa 116 planta 3ª oficinas 5-6 28006 Madrid España
T 34-915627003 F 34-915620094 www.fice.es info@fice.es

1.1. Stand blanco con losetas moqueta negra

Stand esquina



Vista interior





Federación de Industrias del Calzado Español
Núñez de Balboa 116 planta 3ª oficinas 5-6 28006 Madrid España
T 34-915627003 F 34-915620094 www.fice.es info@fice.es

Vista frontal stand a una calle



1.2. Stand negro con losetas moqueta negra





Federación de Industrias del Calzado Español
Núñez de Balboa 116 planta 3ª oficinas 5-6 28006 Madrid España
T 34-915627003 F 34-915620094 www.fice.es info@fice.es

1.3. Stand con suelo de parquet

Coste extra: 35€/m²





2. Stand "WOOD-CONCRETE" (217 €/m² + IVA por edición)

- Paredes perimetrales del stand realizadas con madera efecto cemento, y elementos decorativos de pino natural en los bordes e interiores dispuestos de forma aleatoria.
- Almacén realizado con madera efecto cemento.
- Elementos estructurales del interior del stand realizados en madera pintada de color BLANCO o NEGRO a petición del cliente.
- Estanterías en madera OSB a cuatro alturas.
- Puertas realizadas en madera OSB.
- Moqueta ferial ignífuga en formato de losetas de 0,5 x 0,5m de color antracita fijada al suelo del pabellón mediante cinta de doble cara.

